

N° 1978494

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° CINCUENTA Y NUEVE (59-2020) convocada a las 17:30 horas del día martes 03 de Noviembre del 2020, por el Concejo Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

REGIDORES PROPIETARIOS: Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

REGIDORES SUPLENTE: Luis Enoc Barrantes, Estefanía Jiménez Ocampo, María Ester Carranza Gutiérrez, Auxi Moisés Sibaja Pérez, Heidy Ordóñez Jiménez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Javier Venancio Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo, Bernal Maroto Matamoros.

SÍNDICO SUPLENTE: Santos María Quirós Bermúdez.

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES:

Marylen Villafuerte Rodríguez.....AUSENTE, JUSTIFICÓ

Jéssica Francini Villalobos Picón.....AUSENTE, JUSTIFICÓ

Cintha Sandoval Sandoval..... AUSENTE, NO JUSTIFICÓ

Josué Soto García.....AUSENTE, NO JUSTIFICÓ.

ASISTENCIA DE ALCALDIA: Señora Alcaldesa, Eva Vásquez Vásquez.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Ing. Victor Murillo. Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

AGENDA:**ARTICULO I:****Invocación.****ARTICULO II:****Comprobación de quórum y apertura de la sesión.****ARTICULO III:****Presentación del Orden del Día.****ARTICULO IV:**

Nº 1978495

Revisión y Aprobación del Acta Ordinaria N°58-2020.

ARTICULO V:

Audiencias:

- a. Audiencias- Ing. Victor Murillo (Auditoria Contraloría General de la República-
Maquinaria)
- b. Audiencia Comité Cruz Roja, Región Chorotega.

ARTICULO VI:

Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia.

1. Convocatoria Comisión Nombramiento -Auditor Municipal.

ARTICULO VII:

Lectura de correspondencia

ARTICULO VIII:

Informe de alcaldía y consultas a la alcaldía.

1. Informes de alcaldía

ARTICULO IX:

Asuntos Varios Regidores.

ARTICULO X:

Asuntos Varios Síndicos:

- a. Bagaces
- b. Guayabo
- c. Fortuna
- d. Río Naranjo.

ARTICULO I. INVOCACIÓN

Señora Presidente: Agradece por realizar la sesión y ruega por la pronta recuperación de los enfermos.

ARTICULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Señora Presidente: Comprueba el quórum al ser las 5:30 están presentes los 5 Regidores Propietarios y los siguientes miembros no están presentes:

Nº 1978496

1

2 Síndica Marylen Villafuerte Rodríguez, Síndica Jéssica Francini Villalobos Picón,
3 Síndica Cinthya Sandoval Sandoval, Síndico Josué Soto García.

4 **ARTICULO III. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

5 **Señora Presidente:** Lee el orden del día. **Somete a votación aprobar el orden del día,**
6 **eliminando del ARTICULO V. AUDIENCIA, el INCISO 2, AUDIENCIA DEL**
7 **COMITÉ CRUZ ROJA, REGIÓN CHOROTEGA, ya que a última hora enviaron un**
8 **correo cancelando la asistencia. Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los**
9 **regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José**
10 **Alfredo Jiménez y Mikel Vargas Ulate (Acuerdo N°1). ACUERDO POR UNANIME**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12 **ARTICULO IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°58-**
13 **2020.**

14 **Señora Presidente:** Somete a discusión el acta N°58-2020, al no haber comentarios,
15 **Somete a votación aprobar el N°58-2020. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos**
16 **a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de**
17 **Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. (Acuerdo N°1. ARTICULO IV)**
18 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19 **ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA**
20 **PRESIDENCIA:**

21 **INCISO 1. CONVOCATORIA COMISIÓN NOMBRAMIENTO -AUDITOR**
22 **MUNICIPAL.**

23 **Señora Presidente:** Informa que en el Cronograma para el nombramiento del auditor en
24 la semana del 02 al 06 de noviembre, se hacer por medio de la Administración una
25 “Integración de Información – Revisión y análisis de ofertas por parte de la comisión”.
26 La comisión está integrada por los 5 regidores, la Administración (el Gestor Jurídico y
27 la Coordinadora de Recursos Humanos). Conversando con Xinia, ella cree tener lista la
28 información para el próximo viernes, entonces atendiendo la invitación para Gira en
29 Bagaces, que nos hizo Doña Yamileth Astorga, podemos reunirnos después de la gira.

30

Nº 1978497

1

2 Sería el viernes, tentativamente le dije a ella que a la 1:00 pm, después de la gira. Este
3 Concejo debe de tomar un acuerdo para notificar a la Administración.

4 **Señora Presidente:** Explica que la reunión con la Señora Presidente Ejecutiva del AyA,
5 Señora Yamileth Astorga es una gira de campo, programada para este viernes, según le
6 indicó Doña Eva. Dicha gira es a las 8:30 a.m. Con los 5 Regidores Propietarios, ya que
7 por tema COVID, no pueden asistir todos. Esta gira será antes de la sesión virtual del
8 martes 11 de noviembre del 2020, la cual se mantiene siempre.

9 **Reg. Juan José Núñez:** No puede asistir a la reunión, ni a la gira.

10 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Propone que la reunión sea a las 3:00 p.m. y que a la gira
11 con la Señora Yamileth Astorga asista el Síndico Javier Chaverri, en vista de que Austin
12 Sibaja y Estefanía Jiménez no pueden asistir.

13 **Señora Presidente:** Somete a votación convocar a la Comisión para el Nombramiento
14 del Auditor, para el viernes 06 de noviembre, a las 3:00 pm, en el salón de sesiones de
15 la Municipalidad de Bagaces. Así mismo se solicita a la Administración Municipal
16 convocar al Lic. Rodrigo Flores Gestor Jurídico Municipal y a la Licda. Xinia Ruiz
17 Coordinadora de Recursos Humanos, a dicha reunión de Comisión. Quedando la
18 aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José
19 Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez
20 Sánchez. **(ACUERDO N°1) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.**

22 **La señora presidente:** Informa que la Señora Xinia Ruiz estará enviando los currículos
23 depurados para saber cuáles cumplen con los requisitos y cuáles no.

24 **ARTICULO VI. AUDIENCIAS:**

25 **INCISO 1. AUDIENCIA- ING. VICTOR MURILLO (AUDITORÍA CONTRALORÍA**
26 **GENERAL DE LA REPÚBLICA- MAQUINARIA)**

27 **Señora Presidente:** Al llegar a este “ARTICULO VI, AUDIENCIAS: INCISO 1,
28 AUDIENCIA DEL ING. VICTOR MURILLO” y el Ingeniero Murillo no estar
29 presente aún, se somete a votación modificar la agenda para continuar el “ARTICULO
30 VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA”.

Nº 1978498

Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

ARTICULO VII. LECTURA CORRESPONDENCIA.

INCISO 1. CONSECUTIVO SEC-CON-2020#549, CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LOS PLANES REGULADORES.

Señora Presidente: Informa la semana pasada la señora Alcaldesa les estaba informando del convenio entre la Municipalidad de Bagaces y la Universidad Nacional en el momento en que tuvieron que suspender la sesión. Este convenio es para elaboración del Plan Regulador. Si Dios lo permite Bagaces va a contar con agua suficiente para ser un cantón sin problemas de agua potable; por lo cual hay que empezar a trabajar en el Plan Regulador para llevar a Bagaces a otro nivel. Esta moción la está acogiendo ella.

Al ser las 17:45 horas se comprueba el quórum y están ausentes los síndicos, Marylen Villafuerte Rodríguez, Jéssica Francini Villalobos Picón, Cinthya Sandoval Sandoval, Josué Soto García.

La Señora Presidente, continua informando que para el Plan Regulador se había autorizado al anterior Alcalde William Guido Quijano a firmarlo, por múltiples razones no se inició el proyecto y ahora en vista de que hubo cambio de alcalde hay que actualizar la información, para que se actualice en dos vías, la primera es autorizar a doña Eva Vásquez para que firme el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional y la Municipalidad del Cantón de Bagaces y el otro es para que se firme el proyecto del convenio, es una cooperación entre las Municipalidades de Cañas, Tilarán, Bagaces y la Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA), entre estas grandes entidades se desarrollara el proyecto, el mismo tiene un costo de 50 millones por Municipalidad, en el presupuesto ya se incluyeron 15 millones para el 2021. La Universidad Nacional va a colaborar con este gran proyecto Municipal, ya este convenio había sido avalado por el anterior Concejo Municipal y ahora sólo se requiere avalar a la señora Alcaldesa para que firme los documentos.

Nº 1978499

Somete a discusión este tema, no habiendo temas que discutir, somete a votación autorizar a la Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez a firmar el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional y la Municipalidad del Cantón de Bagaces.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(Acuerdo N°1) ACUERDO UNÁNIME**

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 2. CONSECUTIVO SEC-CON-2020#552, NOTA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE MONTENEGRO DE BAGACES, SOLICITANDO LA DONACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DE MONTENEGRO.

Señora Presidente: Lee nota de la Asociación de Desarrollo y la somete a discusión.

Reg. Austin Sibaja: Explica que las personas de la comunidad de Montenegro se han estado acercando a la Asociación de Desarrollo Integral de Montenegro, para externar que como la plaza de la comunidad ha estado en abandono y sin mantenimiento por parte de la Municipalidad, y siendo que el presidente de la Asociación de Desarrollo es quien ha tenido de que darle el mantenimiento respectivo con su maquinaria, para evitar que la basura acumulada se valla a otras propiedades y que también los vecinos promoventes del deporte en la comunidad son quienes brindan el mantenimiento también a la misma (debido a que el Comité de Deportes de Bagaces, no les ha brindado respuesta ante diferentes solicitudes realizadas solicitando ayuda con el mantenimiento), es por esta razón, que la Asociación de Desarrollo hace esta nota para solicitarle por medio de un convenio o como corresponda, esta plaza sea traspasada a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Montenegro de Bagaces y así poder promover proyectos de desarrollo con DINADECO u otras instituciones.

En esta nota se recalca que el lote fue donado por el señor Joaquín (se adjunta firmas de las personas de las personas más longevas de la comunidad y nietos, y una nota donde se hace constar que esto fue así).

Nº 1978500

1

2 No se sabe cómo esta propiedad pasó a nombre de la Municipalidad; por esta razón
3 también es que se hace la solicitud a la Municipalidad, con el fin de mejorar e invertir
4 en la propiedad.

5 **Señora Presidente:** Considerando que ya se había recibido un documento de parte de
6 del Lic. Rodrigo Flores, respecto a la donación del lote de Río Naranjo, entonces en este
7 sentido y particular creo que no hay dudas de que podemos hacerlo, lo que si me genera
8 dudas es si la Asociación cuenta con recursos para los gastos de traspaso.

9 **Reg. Austin Sibaja:** Hablé con los compañeros de la Asociación sobre este tema y
10 dijeron que no había problema alguno.

11 **Señora Alcaldesa:** No existe preocupación de parte de la Municipalidad.

12 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Como Gobierno Local parece bien que se haga a nombre
13 de la Asociación de Desarrollo y que le saquen el mejor provecho, pero no tenemos
14 correspondencia Jurídica para interactuar en este tema. Es una gestión meramente y
15 jurídicamente correspondiente a la Asociación de Desarrollo de Montenegro.

16 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Considera lo correcto es hacer el planteamiento, para
17 conocer que recomienda el Gestor Jurídico. Estamos en la mayor disposición de
18 ayudar, pero todo depende si la ley lo permite.

19 **Señora Presidente:** somete a votación la dispensa de trámite de Comisión este tema.
20 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, de los regidores, Hannia
21 Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José
22 Alfredo Jiménez Sánchez.

23 *“Somete a votación autorizar a la administración traspasar la plaza de futbol de*
24 *Montenegro a la Asociación de Desarrollo de Montenegro, la cual esta ubicada 100*
25 *metros este de la iglesia católica, para que pase a nombre de la Asociación de*
26 *Desarrollo de Montenegro”*

27 **Los Regidores José Alfredo Jiménez y Juan José Núñez indican a la Señora**
28 **Presidente que lo mejor es pedir un criterio a la Administración antes de tomar este**
29 **acuerdo.....**

30

Nº 1978501

1
2 **Señora Presidente:** Somete a votación remitir a la Administración la nota (con
3 Consecutivo N°SEC-CON-2020#552) de parte de la Asociación de Desarrollo Integral
4 de Montenegro, para se dé un criterio legal referente a la solicitud de traspaso de la
5 plaza de futbol de Montenegro, ubicada 100 metros este de la iglesia católica a dicha
6 organización comunal.

7 Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José
8 Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez
9 Sánchez. **(Acuerdo N°1) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.**

11 **INCISO 3.** CONSECUTIVO SEC-CON-2020#536.1, OFICIO MB-ALC-872-2020,
12 ALCALDÍA, SOLICITA AUTORIZAR FIRMA EN EL CONVENIO CON
13 FEMUGUA, PARA PLAN REGULADOR, DEBIDO A QUE EL ANTERIOR
14 ESTABA FIRMADO POR DON WILLIAM GUIDO, EX ALCALDE.

15 **Señora Presidente:** Este documento es el del Plan Regulador, el mismo había sido ya
16 autorizado por el Concejo Municipal anterior, el 18 de septiembre del 2019, mediante
17 acuerdo N°378-2019, (lo lee). Indica lo que corresponde es autorizar a doña Eva (como
18 alcalde actual para la debida firma ya que hubo cambio de administración. El convenio
19 había sido firmado el 25 de octubre del 2019.

20 Somete a discusión, al no haber discusión, somete a votación autorizar a la nueva
21 Alcalde Eva Vásquez para que firme y dé continuidad al Convenio de Colaboración
22 Municipal entre los Cantones de Bagaces-Cañas-Tilarán y La Federación de
23 Municipalidades de Guanacaste para la elaboración de los Planes Reguladores
24 Cantonales. Lo anterior, en el entendido de que esta primer etapa relacionada a los
25 índices de fragilidad ambiental, tiene un costo estimado por municipalidad de 50
26 millones. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, de los regidores,
27 Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José
28 Alfredo Jiménez Sánchez.

Nº 1978502

1
2 **Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José**
3 **Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez**
4 **Sánchez. (Acuerdo N°1) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO.**

6 **Reg. José Alfredo Jiménez:** No quiere tomar un acuerdo el cual a posterior se
7 convierta en una carga más para la Municipalidad y no que el tema del Plan Regulador
8 los agarre a media cuesta.

9 Un Plan Regulador requiere un montón de políticas a lo interno del cantón, y no sé si en
10 este momento hemos ido trabajando en eso, hemos trabajando por ejemplo, en las
11 distancias de las construcciones unas con otras, en temas del agua, en temas de las
12 aceras, en espacios para los parqueos, en derecho habitacionales vegetales. Hay un
13 montón de situaciones que nos exige el Plan Regulador tener claros y me parece que
14 nosotros no hemos trabajado esa parte como Municipalidad, y si estoy equivocado pido
15 las disculpas del caso.

16 Este es un gran reto para la Municipalidad y ojalá este Plan quedará aprobado en esta
17 Administración. Desconoce si existe el equipo de trabajo adecuado, en este momento,
18 para que inicie la preparación de la Municipalidad hacia este Plan Regulador. Esta es mi
19 preocupación, si no existe este equipo de trabajo que valla preparando a la
20 Municipalidad de Bagaces hacia un Plan Regulador aplicado y regulado por la
21 Administración misma que se vayan creando estos esfuerzos.

22 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Para aclarar, esto ya se viene trabajando con una
23 comisión en cada municipalidad, aquí hay 5 miembros, entre ellos están, Jesica Perez,
24 Jeanine Atencio, Orlando Granados y otros. Por esto es el convenio con la Universidad
25 Nacional, para que nos asesoren, todos estamos en la misma situación y los planes
26 reguladores tienen un alto costo, pero es la única forma de ir ordenando el plan
27 territorial que tiene que ver mucho con esos problemas que tenemos de inundaciones,
28 que construyen donde sea y lugares no adecuados. El ordenamiento territorial es muy
29 importante y tiene que ver con el turismo, porque le da seguridad al turismo que visita la
30 zona.

N° 1978503

Ese convenio firmado con la UNA es para que nos de la pautas a seguir en este sentido. Este proyecto entre las 3 municipalidades y la FEMUGUA del Plan Regulador es un modelo a seguir por las otras municipalidades. La Universidad Nacional no quería iniciar una gestión hasta en tanto no tuvieran este convenio firmado.

Señora Presidente: Al hacerse presente el Ing. Victor Murillo, somete a votación modificar la agenda para atenderle. Quedando la aprobación de la misma, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

ARTICULO V. AUDIENCIAS.

INCISO 1. AUDIENCIA- ING. VICTOR MURILLO (AUDITORÍA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA- MAQUINARIA).

A) Solicitud de ampliación del proyecto Mejoramiento Camino Agua Caliente.

Señora Presidente: Menciona dentro la correspondencia el consecutivo N°SEC-CON-2020#520, era una solicitud de ampliación del Proyecto Camino Agua Caliente, don Fabricio desea explicar por qué ocupa esta ampliación.

Ing. Victor Murillo: Saluda a los presentes.

Explica, se encontraron unos rubros que manejan unos remanentes de dinero, los cuales les pueden permitir ampliar el proyecto de Agua Caliente en 200 metros más, a parte del tratamiento que se está haciendo ya. Entre los rubros que sobraron están, la contratación de un ingeniero para la UTGV (la cual ya no se realizó, ni se hará) y las cargas sociales asociadas a la misma., exclusividades de los trabajadores, otros servicios de gestión y apoyo y actividades Protocolarias. La idea es tomar este dinero que no se va a utilizar para ampliar estos 200 metros de este proyecto de Agua Caliente, el total de dinero a utilizar es de aproximadamente 12 millones de colones. La idea es someter a conocimiento y aprobación de este Concejo esta solicitud.

Señora Presidente: Somete a votación aprobar la ampliación del proyecto Mejoramiento Camino Agua Caliente, por ¢11.999.981.52; adjudicado por medio de la Licitación Abreviada N°.2020LA-000004-P02, Proyecto III-2-6 Mejoramiento Camino Agua Caliente, con la orden de compra N°32649.

Nº 1978504

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(Acuerdo N°1) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

b) Auditoría realizada a la UTGV por parte de la Contraloría General y Compra de maquinaria para la Unidad Técnica Vial.

Ing. Víctor Murillo: Informa los resultados de una auditoría realizada por la Contraloría General de la República a la Unidad Técnica de Gestión Vial.

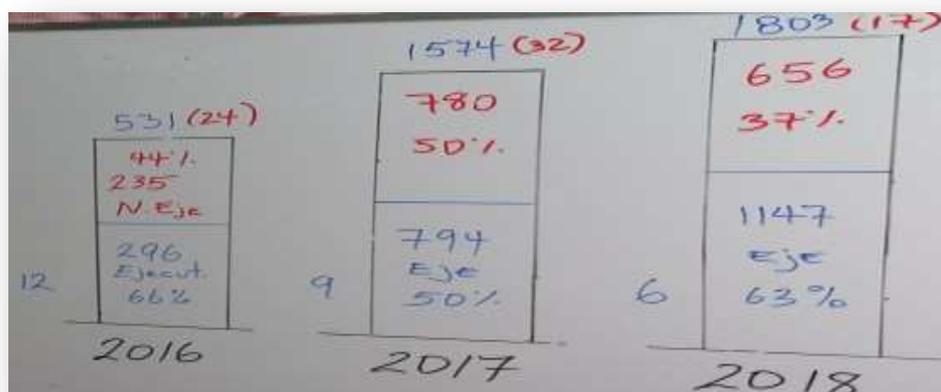
Ing. Víctor Murillo: Informa de una auditoría realizado a la unidad Técnica de Gestión Vial por parte de la Contraloría General de la República. De ahí se arrojan varios puntos interesantes, los cuales son de acatamiento obligatorio. Eran 5 puntos. Los años que se auditan son 2016 2017, y 2018. De los cuales uno era, que la alcaldía debía de realizar una directriz a la unidad técnica para que realice unos procedimientos. Ya la alcaldía cumplió con esto. Como segundo punto, los expedientes de camino, tenía una debilidad, los registros viales no tenían trazabilidad, no se tenían bien definidos los tramos que se intervienen en el expediente. Explica. A partir de esas fechas ya se empezaron a laborar los registros de caminos, con todas esas especificaciones.

Como punto 3, es elaborar una directriz para la programación y priorización de proyectos del Plan Anual Operativo, en realidad el sistema que se está utilizando ellos lo encontraron razonable, no tiene objeción, sin embargo hicieron observaciones y es parte de lo que se viene haciendo.

El cuarto punto es un informe de rendición de cuentas, que la Junta Vial debe de hacer en enero de cada año, el cual no se estaba realizando, pero a partir de este momento se va a realizar.

Entre los hallazgos más importantes que se tienen es la no ejecución total del Plan Anual Operativo (PAO), no estábamos ejecutando la cantidad de proyectos que se estaban programando. (Ejemplifica mediante un gráfico en una pizarra).

Nº 1978505



9 Resulta que no estamos logrando el PAO, porque en el 2016 tuvimos un monto
 10 depositado por parte del Gobierno de ¢531 millones, de este monto se programaron 24
 11 proyectos, pero sólo se ejecutan 12 proyectos, por lo tanto no se logran ejecutar ¢235
 12 millones y sólo se logran ejecutar en proyectos ¢296 millones.

13 Hay un salto en cuanto al depósitos del Ministerio de Hacienda hacia la Unidad
 14 Técnica del 2016 al 2017, de ¢531 millones depositados pasamos a ¢1.574, este año se
 15 programaron 32 proyectos, sin embargo solo se pudieron ejecutar 9 proyectos, nos está
 16 quedando un monto sin ejecutar de ¢780 millones.

17 En el 2018 tuvimos un aporte mayor de parte del gobierno y se programaron 17
 18 proyectos y se pudieron ejecutar únicamente 6 proyectos, quedo un monto sin ejecutar
 19 de ¢656 millones. ¿Qué fue lo que pasó?, aparentemente hace falta recurso logístico y
 20 de maquinaria, no contamos con la maquinaria necesaria para hacerle frente a todo este
 21 montón de proyectos.

22 Se hizo un estudio de todos los equipos que tenemos y la mayoría de ellos están fuera de
 23 su vida útil.

24 En este momento tenemos equipo de 8, 9 o 13 años fuera de vida útil. El Ministerio de
 25 Hacienda nos dice que si a un equipo se le invierte el 50% del valor de su compra, hay
 26 que hacerle el estudio para irlo remplazando, ¿cómo podemos atacar este tema?,
 27 tenemos la agravante que la niveladora con que cuenta la UTGV está fuera de vida útil,
 28 de hecho tiene prácticamente el doble de años que tenía para trabajar, ya presenta un
 29 montón de problemas, no tiene la misma eficiencia, estamos en averías constantemente,
 30 lo cual nos afecta la efectividad de la ejecución del PAO.

Nº 1978506

1

2 En este sentido del estudio, que se le hizo desde el 2017 a la fecha, se la han invertido
3 más de ¢100 millones en reparaciones y actualmente hay que invertirle como 10 más en
4 otras reparaciones de mantenimiento que requiere. La forma más fácil de solucionar el
5 PAO, es comprar maquinaria, la compra requerida, estamos hablando de que es una
6 niveladora, un tanque de agua, un retro excavador, una compactadora de 10 toneladas y
7 una de 2.5 toneladas. Justifica, el por qué se requiere este equipo e indica que según los
8 hallazgo de la Contraloría el PAO no se cumple porque muchas veces se tiene que
9 tomar esta maquinaria para atender emergencias, entonces si sucede una emergencia,
10 paramos la maquinaria, no atendemos el PAO por lo tanto se ven afectados la ejecución
11 de estos proyectos.

12 Ahorita la niveladora está trabajando al 60% y en estos momentos se le han invertido
13 más de ¢100 millones, si se le daña el motor nos quedamos sin cumplir los proyectos
14 del PAO y con las manos arriba, no tenemos por dónde.

15 Esta maquinaria tiene un costo de ¢401 millones, los cuales se dejaron de percibir en
16 estos 3 años, se hubieron podido comprar también en el 2018 y se hubieran atacado los
17 proyectos desde 2 frentes de trabajo, lo cual significaba que si antes de la compra la
18 maquinaria iba una vez al año a Río Naranjo después se irá dos veces.

19 Esto va a beneficiar mucho en el PAO, porque en lugar de ejecutar 9 proyectos de 32,
20 vamos a poder ejecutar 25 o 27, o todos.

21 El asunto es que la hora de tomar una decisión para la compra de esta maquinaria ya se
22 ha tardado un poco. Pero tengo el optimismo de que la niveladora que tenemos nos
23 alcance hasta junio, de ahí en adelante sería demasiado el optimismo, porque en realidad
24 si esta mala y fuera de vida útil.

25 La idea de venir ante ustedes, es para que consideren tomar un acuerdo para que nos
26 permitan modificar el presupuesto del año 2021 para hacer la compra de esta
27 maquinaria. ¿Cómo se puede modificar para la compra de esta maquinaria?, habría que
28 ir a cada para que cada uno aporte proporcionalmente hasta ajustar el monto de ¢401
29 millones para la compra de la maquinaria requerida.

Nº 1978507

1

2 Por lo tanto la opción más viable es hacer la compra de esta maquinaria en el 2021,
3 entiendo no se ha aprobado el presupuesto ordinario del 2021, pero de una vez aprobado
4 se tendría que ver de dónde tomamos este dinero y la única manera es tocar algunos
5 proyectos.

6 Habría que hablar con los Concejos de Distritos, exponerles la situación y explicarles el
7 beneficio y crear conciencia en para que cada distrito realice su aporte para la compra
8 de maquinaria conforme a su respectivo porcentaje; esto si lo hacemos es probable que a
9 partir del próximo año se comience con las licitaciones inclusive, pero no sería tal vez
10 hasta se septiembre que se cuente con el equipo.

11 Pero tampoco podríamos cumplir con el Plan Operativo Anual del 2021, ya que
12 estamos hablando de que esto es un proceso para lograr la mayor ejecución en el 2022.

13 Esta es la situación que tenemos y por lo cual vengo a exponerles, en base a estos datos
14 2016, 2017 y 2018, los cuales lo único que hice fue tomarlos de la CGRP con todos sus
15 hallazgos, en estas fechas. Esa sería la situación que tenemos.

16 **Señora Presidente:** Sometemos a discusión la iniciativa y la propuesta presentada por
17 don Victor, de nuestra parte en Junta Vial hace más de un mes Don Victor nos externó
18 el tema de que la niveladora, rezáramos para que no se dañará porque estaba en un
19 estado de obsolescencia bastante avanzado, entonces nosotros les solicitamos un
20 diagnóstico de toda la maquinaria que existe para conocer cuánto se ha invertido en
21 mantenimiento, cuanta era la vida útil, cuanto estaba deteriorado y cuanto no; porque
22 realmente nos preocupamos, nos alertamos.

23 Hemos venido notando ese déficit en ejecución que nos muestra en la pizarra, porque
24 normalmente nos costaba entender por qué durante el verano no aprovechábamos para
25 realizar más trabajos.

26 En el invierno era donde se empezaban a ejecutar más trabajos y ejecutar obras, la
27 explicación que se nos dio fue por la improbación del presupuesto, que todo se había
28 retrasado, ya al final entendimos que esos porcentajes no es que no se han aprovechado,
29 sino que los proyectos van desfasados, lo que no se hizo en el 2018, pasa al 2019 y hay
30 tiempo hasta junio para ejecutar.

Nº 1978508

1

2 Entonces iniciamos el año con trabajos pendientes del año anterior, en este caso
3 particularmente del 2020, se tenían 12 proyectos, de los cuales sólo se van poder
4 ejecutar 6, lo que quiere decir que el restante de 6 proyectos vana a quedar para que se
5 ejecuten entre enero a junio del 2021, porque ese es el plazo que tenemos, lo quiere
6 decir que continuaremos con un desfase y recibiendo llamadas de atención por parte de
7 la Contraloría debido a que planteamos un presupuesto y no somos eficientes
8 ejecutándolos; gran parte del problema que ahorita estamos conociendo, es que tenemos
9 serios problemas de maquinaria, tenemos mucho dinero invertido en mantenimiento de
10 maquinaria que ya está obsoleta, que esta vieja y lo que va a hacer es incrementar el
11 costo de estos mantenimientos.

12 Vimos viable traer la iniciativa de Don Victor acá, para que como Concejo se valla
13 valorando y permeando esta iniciativa, las compras se realizarían con todo el tiempo que
14 corresponde, entonces se estima que hasta el 2022 se estaría haciendo uso de esta
15 maquinaria, por lo cual se tendrían que tomar las previsiones del caso, para que si quiera
16 nosotros terminar un período completo y logrando comprarlas.

17 Creo es válido llevar este sentir, esta preocupación a los Concejos de Distrito, a las
18 comunidades y hacerles ver las necesidades que se tiene y que requerimos ser
19 equitativos, esperar un poquito para tomar las decisiones del caso, invertir esos ¢400
20 millones en la compra de la maquinaria para dar un mejor servicio más óptimo, más
21 eficiente e incurrir gastos innecesarios, esta maquinaria que esta tal vez alguien tenga
22 interés y pueda venderse.

23 Hay que valorarlo, no es que están botadas, malas, solo que ya han trabajado y tienen 13
24 años de estar en la Municipalidad, entonces les dejamos la inquietud y nosotros en Junta
25 Vial estamos muy preocupados por esa cantidad de proyectos que tienen los distritos y
26 la expectativa que se crean los distritos, pero pasa el tiempo y no se ven las cosas, y
27 como dice Don Victor si creamos dos frentes uno para ver emergencias y otro para
28 trabajar día a día, vamos a poder avanzar más rápido y en tiempos de verano.

Nº 1978509

1

2 **Reg. Juan José Núñez:** Agradece a don Victor, estamos viendo una gran preocupación
3 con la maquinaria Municipal y estoy de acuerdo en la compra, pero me gustaría conocer
4 antes de hacer esta modificación presupuestaria, sería importante que Don Victor lo
5 dialogue con la Junta Vial y que ellos conozcan cuales son los proyectos que se van a
6 cancelar en el 2021 para tomar estos recursos y considerarlos en compra de maquinaria,
7 para que nos presenten un propuesta y que los mismos síndicos lleven esta propuesta a
8 cada propuesta a cada distrito.

9 **Ing. Victor Murillo:** La idea de venir acá es generar ambiente para la compra de
10 maquinaria, estamos de acuerdo que lo correcto o parece más razonable es que los
11 Concejos de Distrito conozcan la situación y que sean ellos quienes decidan cuales
12 proyectos sacrificar.

13 Para que nos vamos a poner a discutir para generar 32 proyectos que no se podrán
14 ejecutar, se van a proyectar 32 y se van a ejecutar 9, entonces no tiene sentido que un
15 Concejo de Distrito presente 10 proyectos, si sólo se le van a ejecutar 2.

16 Y los otro se van a ir compromiso presupuestario del próximo año, cayendo encima a
17 los proyectos de ese año, atrasándose también la ejecución de estos también,
18 convirtiéndose en un efecto bola de nieve, nunca vamos a lograr alcanzar esa bola de
19 nieve con esos equipos que tenemos, porque todo el conjunto está fuera de vida útil.

20 Todos estos estudios de todos los equipos hay que realizarlos para saber qué es lo que
21 nos está pasando. Hay que pensar en cambiar los vehículos, pero que sean funcionales y
22 hechos para trabajo, que los puedan andar los encargados y las cuadrillas, que los
23 puedan andar cargados de materiales. Se tenía que estar guardando dinero por año para
24 la compra de maquinaria, pero ahora se nos vino la bola de nieve doble, tenemos que
25 adquirir maquinaria y hay un montón de proyectos que se tienen que ejecutar, la única
26 manera de solventarlo es atacarlo con los dos frentes.

27 Hay otro tema con la Contraloría y es la atención de las emergencias, ellos proponen
28 que debería de haber un fondo de Emergencias.

Nº 1978510

1

2 En donde se aparte un monto considerable para atender emergencias como por ejemplo
3 en los meses de invierno, para que se pueda atender las emergencias, y así la
4 municipalidad con su maquinaria no tenga que trabajar en atención de emergencia y se
5 deje de atender su PAO. Y si ya en noviembre sobra un remanente de atención a estas
6 emergencias, se puede tomar este dinero para contratar una empresa y trabajar en 3
7 frentes de trabajo, avanzando con los proyectos del POA. Si la contraloría hace esos
8 hallazgos hay que ir buscando la metodología para ir trabajando. También hay que de
9 una manera vehemente y emergente ir tratando el tema de la niveladora.

10 **Señora alcaldesa Eva Vázquez Vázquez:** Hemos estado conversando este tema desde
11 hace varias semanas y los Concejo de Distrito tendrían que priorizar los proyectos,
12 entendiendo que no es que no se les va a hacer los proyectos, sino que de momento se
13 comprará la Maquinaria y luego se les van realizar estos proyectos, los cuales se harían
14 con la parte operativa de la municipalidad.

15 **Regidor Juan José Núñez:** La propuesta de los 401 millones la podríamos tener antes
16 de finalizar este año y comenzar con el cambio presupuestario en enero.

17 **Ingeniero Víctor Murillo:** Lo que ha conversado con Alonso al proveedor es que si la
18 propuesta va por buen camino yo podría tener las especificaciones y estaríamos
19 haciendo los carteles este año, para que en los primeros días del año 2021 en qué se
20 puede hacer la licitación. Ya lo he conversado con la Junta Vial y el Proveedor, de
21 hecho ya tengo las cotizaciones. También hay otro tema el cual ha tratado con la Junta
22 Vial y es el tema del operador, ya que se necesita un operador calificado para una
23 niveladora de estas, hay que buscar pagar un poco mejor, para que los operadores
24 calificados quien venir a trabajar con nosotros. La niveladora vale alrededor de ¢200
25 millones y no es correcto darle un equipo de estos a alguien que apenas sabe lo que
26 hace.

27 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Quiere ampliar un poco lo que se ha dicho para no crear
28 confusión en quienes siguen la trasmisión y quienes siguen las actas de las sesiones,
29 esos fondos que se dejan de ejecutar y se trasladan vía superávit, así se van arrastrando
30 los saldos para ejecutar al siguiente año.

Nº 1978511

1

2 No es que estos fondos se deja sin gastar, hay que hacer la aclaración puntual para que
3 no haya un mal entendido al decir que se quedaron ¢780 millones sin ejecutar en el
4 2017, ósea se debieron ejecutar en el 2018 vía superávit. Y ¿por qué generalmente
5 quedan sin ejecutar?, porque los carteles no se adjudicaron a tiempo, porque la empresa
6 no tuvo la orden de inicio a tiempo, porque la misma municipalidad no tiene los
7 elementos de control, por si son contratos externos para proceder con el seguimiento
8 necesario a cada uno de esos contratos, pero nunca la Municipalidad ha devuelto un
9 colon por no ejecución de fondos, nunca hemos dejado de ejecutar dinero, se traslada
10 para el año siguiente.

11 Para que se entienda la Municipalidad tienen dos modalidades de ejecutar esos fondos
12 de la ley N°8114, que es la contratación de servicios externos o a través de ejecución de
13 proyectos con servicios propios, que es la modalidad que nos está planteando el
14 Ingeniero, ya que al tener más maquinaria se ampliaría nuestra capacidad de ejecutar
15 fondos de este tipo a través de recursos propios, no con la contratación de un servicio
16 externo, como lo es llave en mano.

17 Tenemos que buscar un equilibrio entre lo que podemos hacer con recursos propios y lo
18 que podemos hacer con recursos externos y creo que ese el primer ejercicio interno de la
19 Municipalidad, para saber dónde está nuestra capacidad real para atender los proyectos,
20 no discrepo con ninguna de las dos modalidades, si no que busquemos un equilibrio para
21 atenderlo de la mejor manera. Con respecto a que cada distrito tenga que sacrificar
22 proyectos para financiar la compra de la maquinaria para el 2021, seríamos como
23 ingratos después de que les creamos las expectativa a cada uno de los distritos decirles
24 ¡ya no! Tendríamos que analizar si esto se hace paulatino, para no afectar a cada
25 distrito.

26 **Señora Presidente:** Vamos a continuar evaluando como le dijimos ahora, el
27 Presupuesto 2021 no conocemos el definitivo, lo importante es que la propuesta ya está,
28 pero se le dará continuidad cuando se conozca la resolución definitiva por parte de la
29 CGRP.

Nº 1978512

Finaliza la audiencia y da un receso, una vez vuelto del mismo, se reanuda la sesión, retomando el “ARTICULO VII, LECTURA DE CORRESPONDENCIA, INCISO 4.”

ARTICULO VII. LECTURA CORRESPONDENCIA.

INCISO 4. CONSECUTIVO SEC-CON-2020#558, OFICIO MB-ALC-892-2020, DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN RESPUESTA ACUERDO N°399 DEMANDA MUNICIPALIDAD LUIS RAMÓN MORALES LÓPEZ, RECOMIENDA PROCEDER A DECLARAR SIN LUGAR.

SE COPIA OFICIO: Oficio MB-ALC-892-2020, Bagaces, 03 de noviembre del 2020

Señores: Concejo Municipal: Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En respuesta al Acuerdo N°399-2020 tomado en Sesión Ordinaria Cincuenta y Ocho, celebrada el día martes 27 de Octubre del 2020, que dice: El Concejo Municipal acuerda remitir a la Administración Municipal, nota con consecutivo N°CON-2020#491, Expediente Administrativo, “Reclamo de indemnización y cobro por daños y perjuicios (dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, numero: 006-2020-2020), número de expediente por asignar.

Oficio N°MB-SM-386-220, secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces, del 14 de octubre del 2020. Promovente, sucesión Judicial de quien en vida se llamó: Luis Ramón Morales López, representada por Oscar Arturo Morales Ríos, en su condición de albacea provisional de la sucesión. Demandada, La Municipalidad de Bagaces, de la provincia de Guanacaste.

Se notifica este acuerdo a los licenciados Carlos Humberto Chacón Badilla y Cristian Jiménez Ramírez. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

La administración municipal recomienda se proceda a declarar sin lugar el recurso de revocatoria debido a que el acuerdo impugnado se encuentra ajustado a derecho y al mérito de los autos, por las siguientes razones.

I°- Los "supuestos" hechos irregulares que la sucesión reclamante le atribuye a la Municipalidad de Bagaces sucedieron hace más de TREINTA AÑOS, y, en consecuencia, conforme las disposiciones claras y categóricas del artículo 198 de la

Nº 1978513

1

2 *Ley General de la Administración Pública, el reclamo formulado por la Sucesión de*
3 *quien en vida fue LUIS RAMÓN MORALES LÓPEZ se encuentra, clara y*
4 *manifiestamente, PRESCRITO.*

5 *En efecto, el numeral 198 de la Ley General de la Administración Pública establece que*
6 *el derecho de reclamar la indemnización a la Administración prescribirá a los*
7 *CUATRO AÑOS, contados a partir del hecho que motiva la responsabilidad, plazo que*
8 *en este caso concreto ha transcurrido en forma evidente y manifiesta, es decir, ha*
9 *transcurrido sobradamente.*

10 **2°-** *NO se acredita ninguna relación jurídica directa de quien en vida fue el señor LUIS*
11 *RAMÓN MORALES LÓPEZ con la Municipalidad de Bagaces respecto a la forma o*
12 *medio por el cual, el señor MORALES LÓPEZ, adquirió el inmueble inscrito en el*
13 *Registro Público, Provincia de Guanacaste, Matrícula número 36648-001. NO existe*
14 *prueba alguna de que el señor MORALES LÓPEZ haya adquirido su derecho de*
15 *propiedad de este Municipio, y tampoco se acredita la forma en que dicho inmueble fue,*
16 *originalmente, inscrito en el Registro Público Inmobiliario (inscripción original).*

17 *En consecuencia, además de que la manifiesta PRESCRIPCIÓN que aqueja al reclamo*
18 *indemnizatorio presentado por el Albacea de la Sucesión de quien en vida fue LUIS*
19 *RAMÓN MORALES LÓPEZ, es evidente, también, que existe una clara Falta de*
20 *Legitimación de dicha Sucesión para reclamar la indemnización a la Municipalidad de*
21 *Bagaces, e incluso una aparente Falta de Derecho.*

22 *NO puede este Concejo Municipal, en tales condiciones, acordar conceder la*
23 *indemnización que reclama la Sucesión de LUIS RAMÓN MORALES LÓPEZ,*
24 *representada por su Albacea señor ÓSCAR MORALES RÍOS.*

25 **3°-** *En el recurso formulado se indica que el acuerdo que se impugna es un acto que*
26 *suprime derechos subjetivos, y, por ende, requiere de la necesaria motivación conforme*
27 *al artículo 136 inciso 10 de la Ley General de la Administración Pública.*

28 *Este argumento carece de todo sustento jurídico, debido a que, lo que resolvió el*
29 *Concejo Municipal es un reclamo administrativo, por medio del cual, el ahora*
30 *recurrente pretende una millonaria indemnización, por SUPUESTOS daños y*

Nº 1978514

1

2 *perjuicios que le causó, a la sucesión que representa, una conducta de la*
3 *Municipalidad de Bagaces, es decir, se trata de una mera ESPECTATIVA DE*
4 *DERECHO, y NO un derecho subjetivo del administrado que haya sido suprimido por*
5 *medio del acuerdo que ahora se recurre.*

6 **4°**- *Se alega, además, una supuesta violación al derecho de defensa del recurrente por*
7 *la forma en que se resolvió el rechazo de su reclamo indemnizatorio.*

8 *Tampoco lleva razón el recurrente en este extremo de su recurso, ya que, en el acuerdo*
9 *recurrido, claramente, se establece que el reclamo se rechaza por encontrarse*
10 *PRESCRITO.*

11 *Aunque NO se exponga el fundamento fáctico y normativo de tal conclusión, no se*
12 *violenta el derecho de defensa del recurrente, ya que, no tendría problema alguno en*
13 *argumentar para acreditar que su derecho a reclamar la indemnización NO se*
14 *encuentra prescrito.*

15 *La decisión del Concejo de rechazar el reclamo indemnizatorio, aunque carece de una*
16 *amplia y detallada fundamentación normativa y jurídica, es CLARA en el sentido de*
17 *que se rechaza el mismo por encontrarse PRESCRITO el reclamo, y ello NO le impide*
18 *al recurrente impugnar el acto para demostrar que la administración no lleva razón y,*
19 *en consecuencia, no existe una violación al derecho de defensa ni al debido proceso.*

20 *Tampoco es de recibo el argumento de que no se desarrolló el procedimiento*
21 *administrativo ordinario que regula la Ley General de la Administración Pública, ya*
22 *que, el mismo está concebido para que lo cumpla y ordene la Administración en casos*
23 *disciplinarios, o bien, cuando la Administración va a dictar un acto en perjuicio del*
24 *administrado, y sus derechos subjetivos o intereses legítimos. En el presente caso*
25 *NO nos encontramos en las circunstancias que obliguen a la administración al*
26 *desarrollar el procedimiento administrativo regulado por los artículos 214 y siguientes*
27 *de la Ley General de la Administración Pública.*

28 *El administrado formuló un reclamo por unos SUPUESTOS daños y perjuicios*
29 *ocasionados por la Municipalidad de Bagaces, y el Concejo Municipal se limitó,*
30 *tiempo, a rechazar dicho reclamo, debido a que el mismo se encuentra PRESCRITO, y*

Nº 1978515

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Debido a la FALTA DE LEGITIMACIÓN de quien reclama. NO había necesidad de seguir procedimiento administrativo alguno, y mucho menos nombrar un órgano director, tal y como infundada y erróneamente, lo entiende el recurrente.

Por lo tanto, se recomienda que se proceda a declarar sin lugar, en todos sus extremos, el recurso de revocatoria interpuesto.

Atentamente: Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa Municipal

Señora Presidente: Lee el anterior oficio MB-ALC-892-2020 presentado por la Alcaldía. En respuesta a acuerdo N°399.

Somete a discusión y al no haber comentarios, somete a votación notificar a los Licenciados Carlos Humberto Chacón Badilla y Cristian Jiménez Ramírez, lo siguiente: Que se declarará sin lugar el recurso de revocatoria debido a que el acuerdo impugnado se encuentra ajustado a derecho y al mérito de los autos, por las siguientes razones.

1°- Los "supuestos" hechos irregulares que la sucesión reclamante le atribuye a la Municipalidad de Bagaces sucedieron hace más de TREINTA AÑOS, y, en consecuencia, conforme las disposiciones claras y categóricas del artículo 198 de la Ley General de la Administración Pública, el reclamo formulado por la Sucesión de quien en vida fue LUIS RAMÓN MORALES LÓPEZ se encuentra, clara y manifiestamente, PRESCRITO.

En efecto, el numeral 198 de la Ley General de la Administración Pública establece que el derecho de reclamar la indemnización a la Administración prescribirá a los CUATRO AÑOS, contados a partir del hecho que motiva la responsabilidad, plazo que en este caso concreto ha transcurrido en forma evidente y manifiesta, es decir, ha transcurrido sobradamente.

2°- NO se acredita ninguna relación jurídica directa de quien en vida fue el señor LUIS RAMÓN MORALES LÓPEZ con la Municipalidad de Bagaces respecto a la forma o medio por el cual, el señor MORALES LÓPEZ, adquirió el inmueble inscrito en el Registro Público, Provincia de Guanacaste, Matrícula número 36648-001.

Nº 1978516

1
2 *NO existe prueba alguna de que el señor MORALES LÓPEZ haya adquirido su derecho*
3 *de propiedad de este Municipio, y tampoco se acredita la forma en que dicho inmueble*
4 *fue, originalmente, inscrito en el Registro Público Inmobiliario (inscripción original).*

5 *En consecuencia, además de que la manifiesta PRESCRIPCIÓN que aqueja al reclamo*
6 *indemnizatorio presentado por el Albacea de la Sucesión de quien en vida fue LUIS*
7 *RAMÓN MORALES LÓPEZ, es evidente, también, que existe una clara Falta de*
8 *Legitimación de dicha Sucesión para reclamar la indemnización a la Municipalidad de*
9 *Bagaces, e incluso una aparente Falta de Derecho.*

10 *NO puede este Concejo Municipal, en tales condiciones, acordar conceder la*
11 *indemnización que reclama la Sucesión de LUIS RAMÓN MORALES LÓPEZ,*
12 *representada por su Albacea señor ÓSCAR MORALES RÍOS.*

13 *3°- En el recurso formulado se indica que el acuerdo que se impugna es un acto que*
14 *suprime derechos subjetivos, y, por ende, requiere de la necesaria motivación conforme*
15 *al artículo 136 inciso 10 de la Ley General de la Administración Pública.*

16 *Este argumento carece de todo sustento jurídico, debido a que, lo que resolvió el*
17 *Concejo Municipal es un reclamo administrativo, por medio del cual, el ahora*
18 *recurrente pretende una millonaria indemnización, por SUPUESTOS daños y*
19 *perjuicios que le causó, a la sucesión que representa, una conducta de la*
20 *Municipalidad de Bagaces, es decir, se trata de una mera ESPECTATIVA DE*
21 *DERECHO, y NO un derecho subjetivo del administrado que haya sido suprimido por*
22 *medio del acuerdo que ahora se recurre.*

23 *4°- Se alega, además, una supuesta violación al derecho de defensa del recurrente por*
24 *la forma en que se resolvió el rechazo de su reclamo indemnizatorio.*

25 *Tampoco lleva razón el recurrente en este extremo de su recurso, ya que, en el acuerdo*
26 *recurrido, claramente, se establece que el reclamo se rechaza por encontrarse*
27 *PRESCRITO. Aunque NO se exponga el fundamento fáctico y normativo de tal*
28 *conclusión, no se violenta el derecho de defensa del recurrente, ya que, no tendría*
29 *problema alguno en argumentar para acreditar que su derecho a reclamar la*
30 *indemnización NO se encuentra prescrito.*

Nº 1978517

1
2 *La decisión del Concejo de rechazar el reclamo indemnizatorio, aunque carece de una*
3 *amplia y detallada fundamentación normativa y jurídica, es CLARA en el sentido de*
4 *que se rechaza el mismo por encontrarse PRESCRITO el reclamo, y ello NO le impide*
5 *al recurrente impugnar el acto para demostrar que la administración no lleva razón y,*
6 *en consecuencia, no existe una violación al derecho de defensa ni al debido proceso.*

7 *Tampoco es de recibo el argumento de que no se desarrolló el procedimiento*
8 *administrativo ordinario que regula la Ley General de la Administración Pública, ya*
9 *que, el mismo está concebido para que lo cumpla y ordene la Administración en casos*
10 *disciplinarios, o bien, cuando la Administración va a dictar un acto en perjuicio del*
11 *administrado, y sus derechos subjetivos o intereses legítimos. En el presente caso*
12 *NO nos encontramos en las circunstancias que obliguen a la administración al*
13 *desarrollar el procedimiento administrativo regulado por los artículos 214 y siguientes*
14 *de la Ley General de la Administración Pública.*

15 *El administrado formuló un reclamo por unos SUPUESTOS daños y perjuicios*
16 *ocasionados por la Municipalidad de Bagaces, y el Concejo Municipal se limitó,*
17 *tiempo, a rechazar dicho reclamo, debido a que el mismo se encuentra PRESCRITO, y*
18 *debido a la FALTA DE LEGITIMACIÓN de quien reclama. NO había necesidad de*
19 *seguir procedimiento administrativo alguno, y mucho menos nombrar un órgano*
20 *director, tal y como infundada y erróneamente, lo entiende el recurrente.*

21 *Por lo tanto, se procede a declarar sin lugar, en todos sus extremos, el recurso de*
22 *revocatoria interpuesto.*

23 *Y se notifica de igual manera a la Administración Municipal. Quedando la dispensa de*
24 *trámite de comisión 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez,*
25 *Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.*
26 *Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José*
27 *Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez*
28 *Sánchez. (Acuerdo N°1) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE*
29 **APROBADO.**

30

Nº 1978518

1
2 **INCISO 5.** CONSECUTIVO SEC-CON-2020#507, OFICIO MB-ALC-892-2020, DE
3 LA ALCALDÍA. RESOLUCIÓN PARA FIJAR TASA DE INTERÉS
4 SEMESTRAL. TOMAR ACUERDO Y PUBLICAR.

5 **SE COPIA OFICIO:**

6 *Oficio MB-ALC-0868-2020*

7 *Señores: Concejo Municipal*

8 **RESOLUCION - ALC-001-2020**

9 *Bagaces, a las doce horas con quince minutos del día veinte seis de octubre del dos mil*
10 *veinte. Conoce esta alcaldía solicitud de la Dirección De Gestión Financiera,*
11 *Tributaria Y Administrativa para la actualización de la tasa de interés por haber*
12 *efectuado el pago de tributos fuera de término.*

13 **RESULTANDO**

14 *1. Que el día 19 de octubre del 2020, mediante oficio MB-DFTA-103-2020 la Dirección*
15 *de Gestión Financiera, Tributaria y administrativa solicita actualización tasa de interés*
16 *por haber efectuado el pago de tributos fuera de término.*

17 *2. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 78 del Código Municipal, el atraso en*
18 *los pagos de tributos generará multas e intereses moratorios, que se calcularán según*
19 *el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.*

20 *3. Que Es atribución de la Municipalidad mediante resolución fijar la tasa de interés*
21 *semestral para cada año, en cumplimiento de la siguiente normativa: **Ley de Impuesto***
22 *sobre **Bienes Inmuebles ARTÍCULO 8.-** Responsabilidad de los sujetos pasivos.*

23 *Los sujetos pasivos responden por el pago del impuesto, los respectivos intereses y la*
24 *mora que pesan sobre el bien. El término de prescripción para cobrar las sumas a que*
25 *se refiere este artículo será de tres años. El titular actual responde solidariamente por*
26 *los impuestos que no ha pagado y por los respectivos intereses y recargos pendientes de*
27 *los capítulos anteriores. En todo caso, el propietario actual tendrá el derecho de exigir,*
28 *de su antecesor o antecesores en el dominio del inmueble, el reembolso de lo pagado*
29 *por el tiempo que les haya pertenecido. (...)Reglamento a la Ley de Impuesto sobre*
30 ***Bienes Inmuebles, Decreto Ejecutivo número 27601. Artículo 39.***

Nº 1978519

1
2 —Sobre los pagos efectuados en forma tardía. El pago efectuado fuera del plazo
3 acordado por la municipalidad, (trimestres, semestre, anual), produce la obligación de
4 pagar junto con el tributo adeudado, los intereses que señala el artículo 57 del Código
5 de Normas y Procedimientos Tributarios. (...) **Artículo 41.**—De los intereses.

6 La municipalidad publicará en el Diario Oficial "La Gaceta", en forma anual, el
7 porcentaje correspondiente de los intereses a cobrar. Dicho porcentaje lo calculará la
8 municipalidad sin sobrepasar en 15 puntos la tasa básica pasiva dictada por el Banco
9 Central de Costa Rica, vigente el día en que el Concejo Municipal determine el
10 porcentaje. **Código de Normas y Procedimientos Tributarios Artículo 57.**-Intereses a
11 cargo del sujeto pasivo Sin necesidad de actuación alguna de la Administración
12 Tributaria, el pago efectuado fuera de término produce la obligación de pagar un
13 interés junto con el tributo adeudado. Esta obligación también se produce cuando no se
14 realicen pagos parciales conforme al artículo 22 de la Ley N.º 7092, Ley de Impuesto
15 sobre la Renta, de 21 de abril de 1988, y sus reformas. Mediante resolución, la
16 Administración Tributaria fijará la tasa del interés, la cual deberá ser equivalente al
17 promedio simple de las tasas activas de los bancos estatales para créditos del sector
18 comercial y, en ningún caso, no podrá exceder en más de diez puntos de la tasa básica
19 pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica. Dicha resolución deberá hacerse
20 cada seis meses por lo menos. Los intereses deberán calcularse tomando como
21 referencia las tasas vigentes desde el momento en que debió cancelarse el tributo hasta
22 su pago efectivo. No procederá condonar el pago de estos intereses, excepto cuando se
23 demuestre error de la Administración. (Así reformado por el artículo 1º de la ley N°
24 8981 del 25 de agosto del 2011).

CONSIDERANDO

25
26 1. Que el promedio simple de las tasas activas para créditos al sector comercial en
27 moneda nacional de los Bancos Estatales es 7.22%, al 22 de Julio del 2020, según el
28 Banco Central de Costa Rica en su página web.

29 [https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=
30 1&CodCuadro=%204863](https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%204863)

Nº 1978520

1

2 2. *Que la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica al 22 de Julio*
3 *del 2020, es de 3.7% anual, por lo que la tasa de interés a establecer por parte de*
4 *esta Municipalidad no podrá exceder en más de diez puntos la tasa básica pasiva,*
5 *es decir 13.70%.*

6 3. *El promedio simple de la tasa activa para créditos al sector comercial en moneda*
7 *nacional de los Bancos Estatales es menor que la suma de la tasa básica pasiva más los*
8 *diez puntos establecidos en el artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos*
9 *Tributarios.*

10 4. *Que ha quedado acreditado para la resolución de este asunto que la Municipalidad*
11 *de Bagaces, tiene la potestad de generar intereses moratorios en aquellos*
12 *contribuyentes cuyos pagos por concepto de tributos fuese efectuado fuera del término*
13 *de ley, así establecido en el artículo 78 del Código Municipal y el Artículo 57 del*
14 *Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Si se considera que al 22 de Julio del*
15 *2020, la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica es de 3.7%*
16 *anual, por lo que la tasa de interés a establecer por parte de esta Municipalidad no*
17 *podrá exceder en más de diez puntos la tasa básica pasiva, es decir 13.70%.*

18 5. *Que revisados los sistemas informáticos de la Municipalidad de Bagaces, genera el*
19 *0.83 % mensual, anual por concepto de intereses moratorios a la fecha de hoy.*

20 6. *Que no se tienen registros de la última actualización de la tasa de interés moratorio,*
21 *motivo por el cual, la Dirección de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa,*
22 *recomienda a la Alcaldía Municipal, en apego a lo indicado en el Artículo 57 del*
23 *Código de Normas y Procedimientos Tributarios actualizar el porcentaje.*

POR TANTO:

24 *Con fundamento en los argumentos expuestos y de conformidad con los artículos 78 del*
25 *Código Municipal, el Artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios,*
26 *la Alcaldía Municipal en el ejercicio de sus facultades recomienda al Concejo*
27 *Municipal de la Municipalidad de Bagaces establecer la tasa de interés moratorio en*
28 *7.22% anual para todos los tributos municipales para el segundo semestre del año*
29 *2020. Atte: Eva Vásquez Vásquez.*
30

Nº 1978521

1

2 **Señora Presidente:** Lee el anterior oficio e indica Fabiola le dijo que el incremento era
3 de 1.83% y que no había registro de modificación alguna. Esto se tiene que publicar en
4 la GACETA. Somete a discusión.

5 **Reg. Maikel Vargas:** La idea es publicarlo para que rija a partir de cuánto?

6 **Señora Presidente:** Es publicarlo de forma semestral.

7 **Reg. Maikel Vargas:** A lo interno como Ejecutivo ¿qué han pensado?

8 **Señora Alcaldesa, Eva Vásquez:** La idea es actualizar la tasa.

9 **Reg. Maikel Vargas:** Entiendo la recomendación, pero ante la coyuntura hacerlo en
10 este momento, digamos, es pasar al 0.83 al 7.22, ¿si lo ha analizado?, ¿mantienen la
11 recomendación?

12 **Señora Alcaldesa, Eva Vásquez:** Estamos fundamentándonos en la tasa pasiva básica
13 del Banco Central y lo preocupante es que no tienen cuenta de cuantos años esto no se
14 ha aplicado, podríamos analizar de que se aplique tal vez inmediatamente, si no dar un
15 tiempo a que pase la pandemia, pero si debe de ser publicado en la GACETA, al final es
16 una decisión de Concejo y debe de ser analizado. Comenta ha pensado en pedir un
17 periodo de amnistía, pero hay que llevarlo a la Asamblea Legislativa.

18 **Reg. Maikel Vargas:** Esta de acuerdo con el tema de que debe de haber una
19 actualización, una opción podría ser, un aumento paulatino para este año y el próximo,
20 la idea también es contemplar una posible amnistía. Si tengo dudas con respecto a si no
21 va a ser un fuerte aumento, que quede claro que se es lo que corresponde según las
22 valoraciones que se han hecho.

23 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Pasar de un 0.83% a un 7.22% equivale a un aumento de
24 un 800% de golpe, en el aumento de la tasa de intereses por mora, estoy plenamente de
25 acuerdo en que se ha hecho mal de aquí para atrás, pero no sé si será la mejor estrategia
26 recuperarlo de una sola vez y cargarlo a todo a la gente, si no debería ir siendo paulatino
27 hasta alcanzar el equilibrio, la estrategia podría ser diferente.

28 **Señora Presidente:** Estoy preocupada por varias situaciones, uno que existe la ley
29 9848, dos que también está muy claro en el Código de Normas y Procedimientos
30 Tributarios que es lo que hay que hacer, no conozco sí nosotros podemos decir si lo
31 podemos fraccionar.

Nº 1978522

1

2 Realmente el Código de Normas y Procedimientos Tributarios es el que regula este
 3 tema, Dos el Código Municipal en el Art. 79 se refiere a que se debe de ajustar la tarifa
 4 y refiere al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, también existe un tema,
 5 cuando las tasas no se actualizan, los efectos recaerían sobre las personas que no fueron
 6 diligentes ejecutando lo que dice la ley, en este caso me gustaría enviarlo a comisión
 7 para que nosotros revisemos muy bien el tema, nos empapemos del asunto y tomemos
 8 decisiones, porque ya está en la mesa del Concejo Municipal y no podemos decir que no
 9 sabíamos o conocíamos del tema.

10 **Somete a votación remitir a la comisión de Asuntos Jurídicos Ampliada, el consecutivo**
 11 **SEC-CON-2020#507, RESOLUCIÓN – ALC-001-2020, sobre Actualización de tasas**
 12 **de intereses de la Municipalidad de Bagaces. Quedando la dispensa de trámite de**
 13 **comisión 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel**
 14 **Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.**

15 **Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José**
 16 **Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez**
 17 **Sánchez. (Acuerdo N°1) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
 18 **APROBADO.**

19 **INCISO 6. CONSECUTIVO SEC-CON-2020#542, ALCALDÍA RESPUESTA**
 20 **ACUERDO N°404 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11-2020.**

21 **Señora Presidente:** Explica esta modificación presupuestaria abarca tres aspectos:

22 1) Requerimientos solicitados por la Sra. Marianela Arias León, Secretaria del Concejo
 23 Municipal de Bagaces, mediante oficio No MB-SM-422-2020 indicando el mismo el
 24 acuerdo No 404-2020 tomado en la sesión Ordinaria 58 del día martes 27 de octubre del
 25 2020. 2) Solicitud de la Sra. Carolina Gomez Ulate, Coordinadora del proyecto Eco-
 26 turístico Cataratas Llanos del Cortes de Bagaces, por medio de oficio MBPECLC- 127-
 27 2020. 3) Solicitud de la señora Sandra Pichardo Cárcamo Coordinadora de Servicios
 28 Públicos mediante oficio MB-SP-021-2020. **Somete a discusión, al no haber discusión,**
 29 **somete a votación aprobar la Modificación Presupuestaria N°11, por un monto de**
 30 **¢16.560.623.80, la misma no modifica el Plan Anual Operativo.**

Nº 1978523

1
2 Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. Quedando la dispensa de trámite de
3 comisión 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel
4 Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

5 Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José
6 Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez
7 Sánchez. (Acuerdo N°1) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE
8 APROBADO.

9 INCISO 7. CONSECUTIVO SEC-CON-2020#560 SR. CARLOS PASTRANA,
10 PROPUESTA DE ÁRBOLES DE EUCALIPTO, UBICADOS EN LA ENTRADA
11 DE LA CATARATA LLANOS DEL CORTÉS

12 **Señora Presidente:** Lee nota en donde el Señor Carlos Pastrana le hace una propuesta a
13 la Municipalidad por los arboles de eucaliptos, ubicados en la finca ubicada a la entrada
14 de las Cataratas de Llanos del Cortés. Somete a discusión el tema.

15 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Seria darnos por entendido, ya que esto requiere un
16 análisis de la Administración ambiental y jurídico.

17 **Señora Presidente: Somete** a votación remitir a la Administración, para que dé un
18 análisis ambiental y jurídico de la nota con consecutivo N°SEC-CON-2020#560, de
19 parte del Señor Carlos Alberto Pastrana Jiménez, sobre propuesta de árboles de
20 eucalipto, en propiedad de la Municipalidad, ubicada a la entrada de Llanos del Cortés.
21 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, de los regidores, Hannia
22 Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José
23 Alfredo Jiménez Sánchez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores,
24 Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José
25 Alfredo Jiménez Sánchez. (Acuerdo N°1) ACUERDO UNÁNIME
26 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

27 INCISO 8. CONSECUTIVO SEC-CON-2020#524 TERNA CON NUEVO
28 MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA SAN ISIDRO, PARA
29 APROBAR LA JURAMENTACIÓN.

30 a. **Reconocimiento Líder Comunal.**

Nº 1978524

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Al llegar a este tema en donde la Escuela de San Isidro está solicitando sustituir a la señora Hermida Villalobos Méndez de la Junta Directiva por el fallecimiento de esta, la Señora Presidente da unas palabras de reconocimiento por la ardua labor comunal que realizó en la comunidad de Guayabo, expresa ella era una mujer muy luchadora y con un gran espíritu de superación, con el cual logro sacar a sus hijas adelante, por lo que propone que se le envié una nota de reconocimiento por la labor efectuada por ella a sus hijas.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Seria importante hacerle una carta y un pergamino para darlo a sus familiares.

Reg. Heidi Ordoñez: Hará el pergamino el pergamino de reconocimiento.

Reg. José Alfredo Jiménez: Le parece muy bien hacer esta nota de reconocimiento para hacerla llegar a sus familiares, el conoce que varios familiares de ella estuvieron en este Concejo Municipal.

Señora Presidente: Somete a votación dar un reconocimiento por su amplia labor comunal y su disposición a servir a los demás, para quien en vida fue la Sra. Hermida Villalobos Méndez, vecina de San Isidro de Mogote. Así mismo, se le hará entrega a su familia de un retablo de parte de este Concejo Municipal en reconocimiento a su gran labor comunal, misma que será elaborado por la Artesana y Regidora Heidi Ordoñez Jiménez. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(Acuerdo N°1) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

b. Nombramiento de Miembro de Junta de Educación de Escuela de San Isidro.

Señora Presidente: Lee terna presentada por la Escuela de San Isidro. Al ser la 8:30 pm somete a votación ampliar la sesión por una hora más.

Nº 1978525

Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Luego de ampliar la sesión, somete el nombramiento del miembro propuesto por la Escuela de San Isidro a discusión y al no haber comentarios, somete a votación: Aprobar el nombramiento de un miembro para la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro, en sustitución de uno de sus integrantes:

NUEVO INTEGRANTE		SUSTITUYEN A	
NOMBRE	CÉDULA	NOMBRE	CÉDULA
Priscilla de los Ángeles Sánchez Lara	5-0400-0222	Hermida Villalobos Méndez,	5-0192-0878

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. Quedando la aprobación, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(Acuerdo N°2) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO VIII. INFORMES DE LA ALCALDIA

INCISO 1. INFORMES ALCALDÍA.

a) Ingresos por la Ley del Aeropuerto.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Solicita le definan en que se iban a invertir los fondos de la ley de la Aeropuerto, ya que se incluyeron desde el Presupuesto Extraordinario N°3 y los proyectos de reactivación turística tienen que estar aquí. Creí que los 4 distritos se iban a unir para hacer los proyectos.

Síndico Javier Chaverri: La idea es hacer los rótulos de cada distrito, el dinero hay que hacerlo rendir, una de las forma es unirnos todos y enviar los proyectos a un mismo proveedor para bajar costos, pero no sé cómo están los demás distritos con esto. Si había que presentarlos esta semana.

Nº 1978526

1

2 **Reg. Marjorie Rodríguez:** Nosotros estábamos indagando con un compañero, el cual
3 que estaba averiguando sobre los costos del proyecto. Tenía el mismo pensar de hacerlo
4 todos juntos.

5 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Ya estamos en noviembre y el año se nos está yendo.

6 **Reg. Bernal Maroto:** En Guayabo se ha trabajado con la Asociación de Desarrollo, el
7 Concejo de Distrito y un artesano de la zona, que ya nos tiene un pre-diseño en cemento
8 con las letras pintadas, igual hemos ajustado el monto para que nos salga, se pondrán en
9 el parquecito del Paradero Fotográfico.

10 *El Regidor Juan José Núñez le propone a los síndicos reunirse con él, para*
11 *presentarles un proyecto interesante en cuanto a este tema, después de discutir sobre*
12 *esto, se ponen de acuerdo para realizar una reunión virtual el día miércoles 4 de*
13 *noviembre, a las 3:00 pm*

14 **b) Gestión de cobro y generación de nuevas patentes**

15 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Informa sobre las acciones que se han implementado
16 para la gestión de cobro, las cuales han tenido muy buenos resultados. Tengo un
17 informe de las direcciones, en donde se abarco ya todo el Casco Central de Bagaces y
18 el distrito de Mogote, del 07 de octubre al 21 de octubre se han entrado 960 avisos de
19 cobros, antes se entregaban 50 al mes.

20 Hay dos compañeros de servicios públicos, los cuales ahora que estamos con el estudio
21 de reorganización de la UNGL, tenemos que ver como los reorganizamos como
22 cobradores permanentes, porque estaban asignados como choferes, pero no hay autos,
23 por lo que hay que hacer una reestructuración ahí. En total en el casco de Bagaces se
24 han notificado de 717 avisos de cobro de 960, se ha puesto al cobro ¢190.199.552.85.
25 En Mogote de han girado 422 avisos de cobro, pero se han notificado 273, para un total
26 de puesto al cobro de ¢39.809.017.64. Se están aprovechando estas giras de cobro, para
27 actualizar los datos de los contribuyentes, que es parte de las exigencias de implementar
28 también el sistema integrado. De agosto a octubre se han implementado 75 arreglos de
29 pago, lo cual es bueno. Actualmente se están empezando a trabajar con los avisos de
30 cobro en Fortuna para terminar en Río Naranjo.

Nº 1978527

1

2 De agosto a octubre se tramitaron más de 50 nuevas patentes, esperemos en Dios que
3 esto mejore, al final hay que apoyar a los ciudadanos, por lo cual el Ing. Roy López
4 empezó a publicar en un mercado virtual a los patentados que están al día y a los que no
5 están al día, para que también se valla poniendo al día, esto se inició esta semana.

6 **c) Feria del Agricultor.**

7 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** En el mes de noviembre se iniciará con la feria del
8 agricultor en Bagaces, ya que se tenía pendiente la construcción de 3 duchas (por una
9 orden sanitaria que recaía sobre el lugar), para los funcionarios de recolección de basura
10 y limpieza de vías.

11 Hoy se finalizó con la construcción de estas duchas y ya podemos tramitar los permisos
12 para la fecha. Hay que ir avanzando para sacar adelante al cantón en este tiempo de
13 crisis.

14 **ARTICULO IX. ASUNTOS VARIOS REGIDORES.**

15 **INCISO 1. ASUNTO VARIOS, REGIDOR JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ:**

16 **a.) Proyectos en mesa de trabajo.**

17 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Mencionará una serie de proyectos que se vienen
18 trabajando para el cantón, en el marco de las mesas de diálogos que se establecieron en
19 Liberia desde la semana pasada, los cuales se requiere que el Concejo los conozca por si
20 se necesita algún requerimiento.

21 Hoy hará la presentación de los mismos, solo los mencionara: 1-Secador de grano en
22 aprovechando la temperatura permanente del proceso de la geotermia, (está en pañales
23 y está siendo desarrollado por el ICE y por una empresa de colaboración Alemana). 2-
24 Ruta de las Energías Limpias. Se le ofrecerá a todos los tours operadores hacer un
25 recorrido por todas las plantas de las energías limpias que operan en la región, se trabaja
26 con la oficina del ICT. 3- Proyecto de Aviturismo (avistamiento de aves en el cantón) se
27 presentó a la oficina de turismo. 4- Generación de Energía Eléctrica que se va a producir
28 en el Embalse del Río Piedra, para que esta generación sea adjudicada al cantón de
29 Bagaces, y que se establezca con un proyecto serio, se trata de ir haciendo vínculos
30 políticos y legales, para crear el marco de articulaciones que se deben de ir haciendo.

Nº1978528

b) Abordar Proyecto Epifanías en una sola etapa.

Reg. José Alfredo Jiménez: El viernes que viene Doña Yamileth Astorga va a ser para hacer una gira al sitio, el martes 10 de noviembre será para dar un informe de los avances del proyecto Epifanías, como de la conexión con la Asada de San Bernardo.

Con respecto al tema del AyA darle un agradecimiento muy grande a Doña Yamileth, por sacar adelante estos proyectos tan importantes, así mismo quiero hacer una petición de parte del Concejo Municipal, ya se lo hice saber en una reunión en Liberia, pero quiero quede en el marco del Concejo y es que la Segunda Etapa del Proyecto Epifanías, no se llame segunda Etapa, sino que sea un proyecto corrido.

Ya que esta segunda etapa abarca las comunidades más críticas en el tema de la insuficiencia renal crónica, las cuales son las comunidades del anillo sur.

INCISO 2. ASUNTO VARIOS, REGIDOR JUAN JOSÉ NÚÑEZ:**a) Moción de reconocimiento labor comunal.**

Reg. Juan José Núñez: Presenta moción, la cual es propuesta por el Síndico Javier Chaverri, del distrito de Bagaces, misma que es acogida por su persona.

Considerando:

Que son parte importante de la fuerza activa de la Municipalidad de Bagaces y parte fundamental para que tanto actividades y obras sean hechas realidad y son dignos de ser reconocidos a nivel municipal, comunal y cantonal.

El Concejo Municipal de Bagaces hace el más extensivo y sincero agradecimiento a Sandra Pichardo, Jimmy Alvarado, Marvin Luna, Miguel Cantillo, Douglas Morales, Gerardo Anchia, Heiner López, Miguel Ferreto, Daniel Ferreto, por la realización de la actividad del día de los fieles difuntos, en el Cementerio.

También hacer extensivo este agradecimiento a la Señora Sugeidy Leiva, Jean Carlos Lamas, Lidieth Sequeira, por la actividad visual del día de las mascaradas.

Son este tipo de seres humanos los que hacen grande un cantón. Hasta el próximo año si Dios lo permite.

Señora Presidente: Ella también acoge esta moción y desea extender esta actividad que se realizó este año a nuestros distritos, ya Javier conoce la logística.

Nº1978529

1
2 Propone hacer lo mismo para el próximo año, en donde se vea el trabajo y el
3 compromiso de quienes están acá. **Somete a votación la anterior moción del Síndico**
4 **Javier Chaverri, misma que es presentada y acogida por el Regidor Juan José Núñez**
5 **Chaverri, y la Señora Presidente. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a**
6 **favor, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de**
7 **Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. Quedando la aprobación, 5 votos**
8 **a favor de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, Giselle de**
9 **Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. (Acuerdo N°1) ACUERDO**
10 **UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11 **b) Reglamento Cataratas.**

12 **Reg. Juan José Núñez:** Quisiera saber cómo está el tema del reglamento de las
13 cataratas.

14 **c) Proyectos de Play Ground.**

15 **Reg. Juan José Núñez:** Informa Javier Chaverri están a cargo de los proyectos de Play
16 Ground en las comunidades.

17 **INCISO 3. ASUNTO VARIOS, REGIDORA MARÍA ESTER CARRANZA:**

18 **a) Reafirmación de la Asociación de Desarrollo de Fortuna para continuar con**
19 **el proyecto de los senderos al Volcán Miravalles.**

20 **Reg. María Ester Carranza:** Con respecto a la reactivación económica de la que se
21 habla y referente a lo expuesto por José Alfredo sobre la reactivación turística en el
22 cantón, es muy bueno, si nosotros vemos toda la propaganda que se hace es por la ruta
23 número 164 al Parque Miravalles, pero nunca se habla de la ruta 165. A la asociación de
24 Desarrollo de la Fortuna de Bagaces le dan atolillo con el dedo y nos invitan a
25 reuniones, pero cuando nos invitan faltando unas horas antes, nos dicen que no podemos
26 participar, porque algo pasó en la reunión.

27 Con doña Eva y con Giselle fuimos a una reunión al Guayacán y el señor presidente de
28 la Cámara de Turismo habló muy bien de los senderos y dijo que Fortuna podía
29 administrarlo.

30

Nº1978530

1

2 Ayer en una reunión de Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Fortuna nos
3 llegó una noticia, donde

4 dijeron que Fortuna había rechazado participar y que entonces era Guayabo que iba a
5 hacer todo el proyecto del sendero Volcán Miravalles.

6 Digo esto para que la comunidad se entere, porque la asociación ha luchado por esto,
7 llegó un comunicado que yo puse donde dije sabía usted que el parque Miravalles se va
8 por la ruta 165, porque nunca nombra la ruta 165 y la cámara de turismo está haciendo
9 una u de Fortuna a Bagaces y la está dejando out.

10 **Señora Presidenta:** Consulta, sobre quién dijo que habían renunciado.

11 **Regidora María Ester Carranza:** Yo quiero decir estas cosas porque no me parece
12 que si estamos trabajando por el cantón sigan dando estas cosas, digo con sentimiento y
13 con respeto.

14 **Regidor Juan José Núñez:** Consulta, ¿quién fue el que dijo eso?

15 **Regidora María Esther Carranza:** Ahí en la reunión de la asociación llegaron y nos
16 dijeron que no habíamos querido participar; por lo tanto todo el proyecto se estaba
17 presentando por parte de Guayabo. Esto es algo no para hacer polémica pero sí para que
18 la gente se entere porque en fortuna dice asociación no se mueve. Y también para dejar
19 Claro que hacia el parque volcán Miravalles se va por la ruta 164 y 165, siendo
20 beneficiados todo el cantón de Bagaces también.

21 **b) Maquinas bio-saludables en Fortuna.**

22 **Regidora María Ester Carranza:** Después decirles que tuvimos una reunión la
23 semana pasada el miércoles al ICODER y con el ingeniero que nos enviaron de san José
24 para el parque de las máquinas bio- saludables (para que la comunidad se entere porque
25 este es el medio donde más se pueden enterar) y vienen 16 máquinas bio-saludables,
26 que van construir un planche de 80 metros, el mismo ICODER las va a instalar, ya
27 tienen la empresa que ganó la licitación, pero los van a entregar en octubre del próximo
28 año, entonces con el dinero de los 8 millones que tenemos nos da para las aceras de
29 discapacitados, poner pasamanos y techar, quedando el proyecto totalmente terminado.
30 Nosotros nos comprometimos con ellos no dijeron, ponemos el planchas de 80 metros y

Nº1978531

1

2 las 16 máquinas, entonces ustedes con la municipalidad y el dinero que tienen terminen,
3 y hagan el rampas, pongan pasamanos para las personas discapacitadas que necesiten de
4 eso.

5 **c) Reactivación del Comité de Emergencias de Fortuna.**

6 **Regidora María Ester Carranza:** No hemos tenido la Comisión de Emergencia
7 Distrital de Fortuna, pero hablé con doña Eva y formamos una Comisión, y ya nos
8 hemos reunido y nos juramentó Don Álvaro, tenemos dos personas monitoreando todas
9 las laderas y el río. El día de mañana nos vamos a reunir a las 6:00 pm en el Centro
10 Diurno, (ya que lo hemos puesto como sede de la comisión para reuniones), nos
11 reuniremos para hacer un Plan de Trabajo de Emergencia ante cualquier eventualidad
12 que vaya a suceder.

13 Entonces para que la comunidad sepa que hay una comisión comprometida con la
14 seguridad de la comunidad y de sus habitantes.

15 **Señora alcaldesa Eva Vázquez:** Agradece a doña Ester por haberle dado seguimiento a
16 esto, la comunidad se está organizando, especialmente en estos momentos de pandemia
17 y en donde vienen huracanes.

18 Es importantísimo que el distrito este organizado, porque la Comisión Municipal de
19 Emergencias y la Comisión Nacional de Emergencias pueden avanzar y reaccionar
20 mucho más rápido, si tenemos gente organizada en los distritos.

21 Yo no pude juramentarlos por otros asuntos, pero le dije a Don Álvaro que lo hiciera él.
22 Podríamos coordinar también con Bernal Maroto para juramentar nuevamente la
23 Comisión Distrital de Emergencias de Guayabo.

24 Desconozco si Río Naranjo está organizado, pero sí es importante tener contacto con
25 cada distrito por una situación de emergencia y que se pueda actuar mucho más rápido,
26 para prevenir y dar seguridad a los habitantes. Consideró lo mismo que doña Ester,
27 cómo cantón debemos de estar unidos, si hacemos una ruta de turismo, sea donde
28 participamos todos los distritos.

Nº1978532

1

2 Ya hay una Comisión de Turismo Organizada la cual se va a reunir esta semana, pero
3 sería importante que sea integrada por una persona de cada distrito y que se empiecen
4 a unir las cámaras; porque no hacemos nada teniendo varias cámaras y al final no
5 estamos unidos.

6 **Señora presidente:** Le he comentado a doña Eva en varias ocasiones, después de la
7 reunión de Guayabo que me parece que si continuamos trabajando como islas, Guayabo
8 en su trinchera, Río naranjo en su trinchera y Fortuna su trinchera, Bagaces y así
9 sucesivamente no vamos a avanzar en cuanto a esto del turismo, aquí no se trata de
10 dónde está ubicado el parque, o de dónde está ubicada la catarata se trata de unir
11 esfuerzos y nosotros restablecer o entregar un nuevo destino turístico, el destino
12 turístico debe ser el cantón, no es ni Bagaces, ni Fortuna, no debe de existir esto y vieras
13 que yo no voy con esto, esto lo que genera es el malestar qué tiene doña Ester y es
14 válido porque yo también lo percibí.

15 Entonces, es unirnos es crecer todos juntos! El crecimiento tiene que ser equilibrado, en
16 este sentido Doña María Ester y todos cuenten conmigo, y estamos para elevar la voz
17 cuando haya que hacerlo.

18 Trabajemos y desarrollamos el cantón, volcán no lo podemos mover nunca pero sí
19 trabajemos en que sea un proyecto bonito próspero y de la prosperidad de uno va a
20 depender la prosperidad los demás.

21 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Prácticamente eso era lo que iba a decir, quizás en otras
22 palabras, ya olvidemos esto de seguir jalando cada uno para su porque así no vamos a
23 crecer y así no vamos a surgir.

24 **Síndico Bernal Maroto:** Con el punto que habló doña María Ester, sí me gustaría que
25 la próxima vez cuando alguien llegue a la Asociación tome el nombre y lo traiga a este
26 Concejo y aquí averiguamos el por qué lo están diciendo.

27 Hasta el momento Guayabo se ha quedado un poco atrás, y la Cámara de Turismo ha
28 sido quién ha impulsado un poquito.

Nº1978533

1

2 Solicitó tal vez a doña María Ester llevar la palabra y que la Asociación de Fortuna nos
3 invite a unirnos a ellos, cómo estamos hablando de unión y no sé si Río Naranjo
4 también puede estar en esta reunión, para así unirnos en este proyecto, ya que son ellos
5 los que han estado adelante en este proyecto

6 **Regidora Heydi Ordoñez:** Hace poquito se hizo un recorrido a todos los cuatro
7 distritos y se hicieron videos del turismo en todos los cuatro distritos fue muy bonito
8 porque se compartió, esto se hizo a través de ICT iba a salir por medio de los canales
9 ticos, esta parte la vio como muy unida, sinceramente quién lo hizo fue la Cámara de
10 Turismo de Miravalles y fue algo muy bonito qué fue en unión con los otros distritos.

11 **Señora Presidente:** Desea se toma un acuerdo visitar estos videos para transmitirlos en
12 la página de la municipalidad porque nosotros no los conocemos videos desde el día que
13 fui a la reunión.

14 **Regidora Heidi Ordóñez:** Quedaron de pasar estos videos.

15 **Señora Presidente:** Sí debemos de tomar un acuerdo, para darlos a conocer nosotros en
16 el pueblo.

17 *Los miembros del Concejo comenta de la necesidad de contar con una página del*
18 *Consejo en Facebook, la cual este enlazada con el perfil de la municipalidad, para*
19 *que no existan muchos perfiles con páginas creadas del Concejo.*

20 **INCISO 4. ASUNTO VARIOS, REGIDOR AUSTIN SIBAJA.**

21 **a) Presentación de proyecto Comité Cantonal de la Persona Joven Bagaces.**

22 **Reg. Austin Sibaja:** Buenas noches, en representación del Comité de la Persona Joven
23 hemos venido trabajando en un proyecto, para culminar este año 2020 y el que creemos
24 es de vital importancia, el mismo dirigido a los jóvenes, para motivarlos, el mismo fue
25 aprobado por el Comité de la Persona Joven, el proyecto se llama: **“Premios**
26 **BAGACES JOVEN 2020” Expone:**

27 **Localización del Plan de trabajo**

N°1978534

El proyecto se realizará en el distrito Bagaces, este va dirigido a todos los jóvenes del cantón en sus cuatros distritos mediante la selección de jóvenes destacados en las áreas de deporte, música, educativa, artes plásticas, literatura y discapacidad durante el año 2019 y 2020.

Nomina CCPJ- enlace Municipal

Representación	Nombre	Teléfono	Correo
Municipal	Austin Sibaja	8766-4453	a.moises.s.p96@gmail.com
Organización Cantonal	Sheryll Cruz	6461-2389	Sheryllcruz33@gmail.com
Organización Cantonal	Nicolás Guevara	8516-1936	nguevara@bagaces.go.cr
Colegios	Karol Vega	6237-1334	Karolvegabaddilla@gmail.com
Colegios	David Murillo	8596-9848	Damurillo57@gmail.com
Religioso	Hannia Molina	8718-7741	hanniamolly@gmail.com
Deportivo	Sandra Pichardo	8779-2837	sandra.pc28@yahoo.com

Funcionario Enlace Municipalidad-Comité de la Persona Joven Bagaces.

Enlace #1	Enlace #2
Nombre: Austin Sibaja Pérez	Nombre: Nicolás Guevara Mora
Celular: 8766-4453	Celular: 8516-1936
Correo: ccpj@bagaces.go.cr	Correo: nguevara@bagaces.go.cr
Dirección: Bagaces, Guanacaste	Dirección: Bagaces, Guanacaste

Justificación del Proyecto

A lo largo de los años muchos jóvenes Bagaceños se han destacado en diferentes áreas en los cuatros distritos, dejando en alto el nombre del Cantón Bagaces. Alguno de los sectores donde han tenido incidencia la juventud son: deportes, música, literatura, artes plásticas, educación y discapacidad.

Sin embargo, esos logros no se han reconocido como tal a nivel cantonal, por esa razón, se ha denominado el presente proyecto Premios Bagaces Joven 2020.

Con el objetivo de motivar ese protagonismo de los jóvenes destacados en el cantón, nace esta propuesta de reconocer la entrega, el compromiso dado en las distintas áreas que han participado, posicionado a Bagaces y siendo precursores para que otros jóvenes Bagaceños se inspiren, se animen a participar y contribuyan en el desarrollo de nuevas

Nº1978535

áreas. Dado a lo anterior, se surge la importancia para la realización del proyecto planteado, con el afán de incentivar el sentido pertenencia en los jóvenes del cantón, motivarlos a seguir potenciando sus habilidades sociales, artísticas y generar lazos entre los jóvenes de los cuatro distritos al crear momentos de reconocimiento de su identidad.

Reconocimiento de sus capacidades y habilidades en actividades como estas.

Donde se logran enriquecer los procesos de creación, proyección, formación artística, permitiendo que se articulen las dinámicas sociales y culturales.

Organizar una premiación Bagaces Joven 2020 para los jóvenes destacados en el cantón de Bagaces en sus cuatro distritos del periodo 2019-2020 entre las edades de los 12 a 35 años en las áreas de deporte, música, educación, literatura, artes plásticas y discapacidad.

Objetivos Específicos del Proyecto

1. Diseñar un formulario digital para la inscripción de los nombres de los jóvenes destacados en las áreas de deporte, música, educación, literatura, artes plásticas y discapacidad para su postulación.
2. Crear una dinámica interactiva en la plataforma de Facebook a través de las páginas del Comité Cantonal de la Persona Joven, Municipalidad y Gestión cultural para la promoción de los jóvenes destacados.
3. Realizar una actividad protocolaria para la premiación de los jóvenes destacados electos.

Población beneficiada del Proyecto

La población beneficiada en el cantón de Bagaces, Guanacaste por medio del Proyecto Premiación Bagaces Joven 2020, sería de aproximadamente cuarenta personas.

Descripción de actividades	Tiempo	Responsables
Recepción	30 minutos	Karol, Hannia, Sheryll o Sandra
Acto protocolario	15 minutos	Austin Sibaja
Sonido y música	Todo el evento	David Murillo
Cena	45 minutos	Karol, Hannia, Sheryll o Sandra
Premiación	30 minutos	Austin, Nicolás, Karol, Hannia, Sheryll o Sandra
Despedida	10 minutos	Austin Sibaja

N°1978536

Actividad	Responsable	Duración	Materiales
1) Recepción	Karol, Hannia, Sheryll o Sandra > Acondicionar el espacio de la recepción. > Guiar a las personas invitadas. > Velar por el cumplimiento de protocolos por Covid-19	30 min	Lugar del evento, Mesa, sillas, sonido ambiente, invitados especiales.
2) Acto protocolario	Austin Sibaja > Dar la bienvenida > Mencionar invitados y jóvenes > Explicar logística evento	15 min	Sonido, música ambiente
3) Sonido y Música	David Murillo > Acondicionar el sonido para el evento. > Coordinar el grupo encargado de ambientar el evento desde la recepción, acto protocolario, cena y cierre.	Todo el evento	Parlantes, Canciones, Grupo musical

4) Cena	Karol, Hannia, Sheryll o Sandra > Coordinar el paso de cada persona a la mesa para cena	45 min	Servicio catering service o lugar de evento.
5) Premiación	Austin, Nicolás, Karol, Hannia, Sheryll o Sandra > Realizar la entrega de los premios a los electos.	30 min	Premios Sonido ambiente
6) Cierre	Austin Sibaja > Dar el agradecimiento	10 min	Sonido ambiente

Actividad	Detalle	Costo Total
Serigrafía	Camisas formales noche	₡ 150.000,00
Alimentación	Catering service o cocina del lugar evento	₡ 250.000,00
Sonido	Grupo musical Sonido alquilado	₡ 150.000,00
Artesanos	Premio: Placa, Cajeta rústicas o trofeo Detalle: Certificado, taza decorada o chocolates	₡ 400.000,00
Transporte	Traslado personas o equipo	₡ 100.000,00
TOTAL		₡ 1.050.000,00

Nº1978537

1

2 **Observación:** Los montos expresados en la tabla anterior, son aproximados en la espera
3 de realizar la cotización con relación a los proveedores registrados en la base de datos
4 de la Municipalidad para adjudicación. La solicitud de modificación presupuestaria.

5 **Señora Presidente:** En vista de que ya estamos llegando a la hora final, vamos a
6 retomar este tema en la próxima sesión, si sería importante que nos envíes al chat el
7 documento para revisarlo.

8 **ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS SÍNDICOS.**

9 **INCISO 1. ASUNTO VARIOS, SÍNDICO JAVIER CHAVERRI.**

10 **a) Instalación del arbolito navidad en los cuadrículados del parque.**

11 **Síndico Javier Chaverri:** Para informarles que el árbol de Navidad que pone el ICE, el
12 Concejo de Distrito y el Gestor Cultural lo solicitaron, la respuesta del señor Marvin
13 Ordoñez es que el árbol esta para colocarlo, pero necesitan seguridad, entonces en algún
14 momento pensé en lote de la iglesia católica, pero Nicolás (Gestor Cultural) me decía
15 hoy que ellos están gestionando cámaras de seguridad para colocarlo en el boulevard,
16 en los cuadrículados del parque, para que sea del disgusto de todos los niños. Lo que me
17 parece una idea muy viable

18 **b) Consulta sobre las medidas preventivas por malas condiciones climáticas.**

19 **Síndico Javier Chaverri:** Consulta sobre si hay algo preparado con respecto a este
20 clima, con lo que está pasando ahorita que Bebedero está inundado.

21 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Se está coordinando con la Comisión de Emergencias,
22 está pendiente hoy se estaba limpiando el salón comunal, mañana se reúne la Comisión
23 Municipal de Emergencias y ante cualquier eventualidad estamos preparados.

24 **Señora Presidente:** Solicita a los miembros del Concejo ser precavidos al conducirse a
25 sus hogares, esto por las malas condiciones climáticas. **FINALIZA LA SESION AL**
26 **SER LA 21:30 HORAS.**

27

28

29 Marianela Arias León.

30 Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz

Presidente Municipal.